



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

3032

DECRETO N°:

TEMUCO, 25 SEP. 2017

**VISTOS:**

- 1.- El contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras del Centro de la Ciudad de Temuco", suscrito por escritura pública ante el notario público de Temuco, Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 29 de julio del 2016, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 11 de agosto del 2016.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 21 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 143-2016.
- 3.- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 25 de julio del año 2017.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de aumento de mano de obra no calificada de 20 personas, de apoyo para recolección residuos domiciliarios, eliminación de pastizales y microbasurales de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Modifíquese el contrato celebrado con Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2., aprobado por Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 11 de agosto del 2016., por un monto único y total de 2.150 Unidades de Fomento, esto es,

1340196

430 Unidades de Fomento mensual, IVA incluido, sin reajustes ni interés, por 5 meses, contados desde el día 01 de agosto del año 2017.

2.- Acéptese el endoso de Póliza de Seguro de Garantía:

PRESTADOR	ROL UNICO TRIBUTARIO	Nº DOCTO	ASEGURADORA	MONTO	VIGENCIA
SOCIEDAD A Y C E HIJOS LIMITADA	76.554.278-2.	3002016038013	Avla Seguros de Créditos y Garantía S.A.	2.516,93 U.F.	Desde 05/07/2016 hasta 05/10/2018

3.- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado del Centro de la Ciudad de Temuco", señalado en los visto N°1, de fecha 29 de julio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes





**ORD. : N° 296**

**ANT. : No hay**

**MAT. : Acuerdo Concejo  
Municipal**

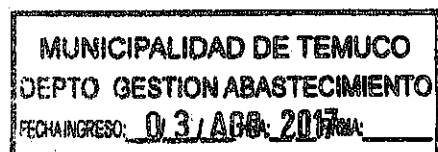
**Temuco, 02 de agosto de 2017**

**DE : SECRETARIO MUNICIPAL**

**A : JEFE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de agosto de 2017, se aprobó la suscripción de los siguientes contratos:

- a) Modificación por Ampliación de Contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo Para la Recolección Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, FERIA PINTO y Lavado de Aceras del Centro de la Comuna de Temuco", con el proveedor Sociedad A y C e Hijo Ltda., por un monto de **UF 2.150 (UF 430 mensual)**. La vigencia del contrato será de 5 meses contados desde el 01 de agosto de 2017.
- b) "Contrato de Suministro de Productos Farmacéuticos e Insumos Veterinarios para Clínica Veterinaria de Atención Básica para la Municipalidad de Temuco", para la Línea 1, con el oferente Comercial Leguer S. A. y Línea 2 con el oferente Veterinaria Lahuen Limitada. La vigencia de la renovación para las Líneas n° 1 y 2, será a contar del 19 de agosto de 2017. Los montos ofertados están individualizados en el anexo N° 5 del Ord. N° 1.136 del 28 julio de 2017.
- c) Construcción "Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Temuco", con el oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, por un monto total de **\$ 89.264.280**, IVA incluido. Con un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- d) Construcción "Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Temuco", con el oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, por un monto total de **\$ 73.879.960**, IVA incluido. Con un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.





- e) "Mejoramiento Iluminación Plazas diferentes sectores de Temuco", con el oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, por un monto total de \$ **40.718.706**, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 70 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- f) Modificación de Contrato "Contratación Servicio de Limpieza de Canales de Descarga de Aguas Lluvias en Sector Urbano Comuna Temuco, con el contratista Sociedad Constructora O y L Ltda., por un monto total de \$ **17.890.000**, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 15 días corridos posterior a la vigencia del contrato original desde el 12 al 26 de agosto de 2017.
- g) Suscripción de Contrato de la Línea 2 Transferencia y Traslado Mediante Camión Semi-Remolque de 80 Metros Cúbicos de Capacidad", "Contrato de Suministro Servicio de Transferencia y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Los Ángeles", con el oferente Gestión Ecológica de Residuos Sólidos S.A. por un monto de 0,006224 UF por tonelada transferida y transportada por kilómetro. El contrato tendrá una vigencia de 24 meses, desde la fecha de adjudicación en el Portal Mercado-Público, sin renovación.
- h) "Contrato de Suministro Mantenimiento y Reparación Maquinaria, Camiones de La Municipalidad de Temuco", según las siguientes Líneas:

Línea 1	Camiones	Proveedor
Sub-Línea 1.1	Reparaciones Camiones	
Items 1.1.1	Ford	Silva Hnos. y Cía.
Items 1.1.2	Hyundai	Silva Hnos. y Cía.
Items 1.1.3	Freight liner	Kauffmann S.A. Vehículos Motorizados
Items 1.1.4	Wolskwagen	Silva Hnos. y Cía.
Items 1.1.5	Otros	Desierta
Sub- Línea 1.2	Reparaciones Suspensión	
Items 1.2.5	Otros	Soc. Fábrica de Resortes Castillo Limitada



La vigencia del contrato será de 2 años renovable por igual periodo, a contar de la fecha de suscripción del Contrato. El detalle de los proveedores y valores, se encuentran en el Ord. N° 1.289 del 20 de julio de 2017

Saluda Atte.,



A

**DAT/jrb**

**Distribución:**

- > La indicada
- > Dirección de Aseo y Ornato
- > Concejo Municipal

**IDOC 1343319**



ORD.: N°

1329,

ANT.: D.A.N°406 de fecha 05 de Mayo de 2017.

MAT.: Solicitud autorización para suscripción de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N°143-2016 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16

TEMUCO,

27 JUL 2017

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N°143-2016: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

a) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N°143-2016: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16.

b) Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 25 de Julio de 2017, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Modificación de contrato de la Propuesta Pública N°143-2016: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16, conforme a Informe de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, Unidad Técnica de la Propuesta, suscrita con el proveedor SOCIEDAD AYC E HIJO LTDA, RUT: 76.554.278-2.

c) Informe Técnico de fecha julio de 2017, de la Propuesta Pública N°143-2016: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16, de la Dirección de Aseo, Ornato y Al. Publico, el cual somete a consideración de la Comisión Evaluadora la modificación de contrato a fin de aumentar de la mano de obra no calificada en 20 personas.

d) La vigencia del contrato será de 5 meses contados del 01 de agosto de 2017.

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la Licitación.

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N°143-2016: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16, suscrito con el proveedor: SOCIEDAD AYC E HIJO LTDA, RUT: 76.554.278-2/19, en monto de UF 2.160 (UF 430 mensual) por un periodo de 5 meses contados del 01 de agosto de 2017.

Handwritten initials: RSR/MARV/HML

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE TEMUCO

- c.c.
 Dirección de Aseo Ornato y Al. Público
 Unidad de Propuestas Pública
 Archivo.

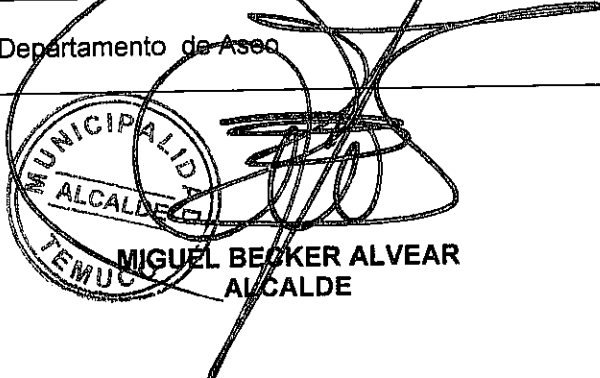
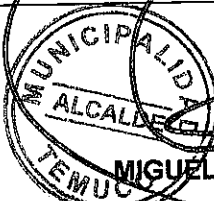
1340172



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
 PARA APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO  
 PROPUESTA PÚBLICA N°143-2016  
 SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO.  
 ID: 1658-466-LR16**

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la modificación de contrato de Propuesta Pública N°143-2016 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID: 1658-466-LR16.

Objetivo de la Propuesta	La presente propuesta está referida al "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA COMUNA DE TEMUCO"		
	ESPECIALIDAD Y NUMEROS DE TRABAJADORES SOLICITADOS COMO MINIMO	96 Trabajadores de terreno (Jornales) 04 Supervisor (Deberá poseer 4° Medio rendido o Técnico especialista, para supervisión de la totalidad del personal contratado) *01 Profesional (Debe poseer Título Universitario del área Social) <b>Se deberá considerar una dotación de relevo para fines de semana y días festivos de 14 auxiliares y 02 supervisores, lo cuales se consideran incorporados en el número de trabajadores requeridos</b>	
Nombre del Contratista o Prestador del Servicio	SOCIEDAD AYC E HIJOS LIMITADA RUT: 76.554.278-2		
Monto adjudicado Valor que se paga actualmente por el contrato	UF 1936,19 mensual		
Condiciones contractuales	La vigencia del contrato será de 2 años, renovable por 1 vez por un año		
Descripción de la Modificación de Contrato	AUMENTO DE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN 20 PERSONAS		
Plazo Modificación Contrato	Plazo	Fecha inicio	Fecha Término
	5 MESES	01/08/2017	31/12/2017
Monto involucrado en la Modificación de Contrato	UF 2.150 UF 430 mensual Valor por trabajador mensual UF 21,5 (\$569.330)		
Con cargo a la asignación Presupuestaria	215.22.08.999.001		
Nombre de la Unidad o Dpto. que opera como Unidad Técnica	Departamento de Aseo		

  
  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE


MARV/ HML

Acreditación


**SOCIEDAD A Y C E HIJO LIMITADA**  
Rut: 76.554.278-2

Estado de inscripción: **HABIL** (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: **Toda D** (Ver recomendaciones)

Idoneidad del Proveedor:  ¿Qué es idoneidad?

Montos Transados últimos 12 meses: **\$537.000.000**


Desempeño Comercial:  ¿Qué es Desempeño Comercial?


Ficha


[Detalle del Proveedor](#) | 
 [Acreditación](#) | 
 [Documentos Acreditados](#)

---

En esta sección encontrará toda la información válida y certificada del Proveedor, tanto por autoridades públicas desde fuentes oficiales de información, como también por entidades privadas que el proveedor ha proporcionado.

  
[Contacte al proveedor](#)

  
**EMITE CERTIFICADO**

 [Imprimir](#)

**Estado de Habilidad**

Estado de inscripción: **HABIL** (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Normativas Complementarias**

Conflicto de Intereses: [Sin información vigente](#)

Excepciones: [Sin información](#)

Normativa Art. 10 ley 20.393: **No tiene Condena**

Normativa prácticas antisindicales: [Sin información vigente](#)

**Información de la sociedad**

[Desplegar información \(+\)](#)

**Informes de otras instituciones**

Los informes se abren en ventanas nuevas. *"Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"*

Fuente	Informe
Quinto Informe de Rendimiento de la Empresa	<a href="#">Informe</a>
Convenio Judicial (Fuente: Diario Oficial)	<a href="#">Convenio Judicial</a>
Convenio Judicial (Fuente: Diario Oficial)	<a href="#">Convenio Judicial</a>

**Idoneidad del Proveedor**

**Recomendaciones**

Toda D (Recomendaciones no calificadas)

**Recomendaciones enviadas por sus clientes**

**Reclamos**

Toda D (Reclamos no en los últimos 6 meses)

**Reclamos enviados por compradores**

Fecha Reclamo	Detalle Reclamo	Documento Adjunto	Respuesta Reclamo
07/06/2016	SERVICIO SALUD DE MAGALLANES	No Adjunta Archivo	Sin Descarga
02/05/2016	Servicio de Salud Magallanes	No Adjunta Archivo	Sin Descarga



**Comportamiento Contractual**

Según el informe de comportamiento contractual, el proveedor ha cumplido con el 100% de los contratos adjudicados.

**Casos enviados por compradores**

Según el informe de comportamiento contractual, el proveedor ha sido objeto de 0 casos enviados por compradores.

**Responsabilidad Social**

Según el informe de comportamiento contractual, el proveedor ha sido objeto de 0 casos de responsabilidad social.

**Certificaciones Medioambientales**

Los informes se abren en ventanas nuevas. "Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"

Atributos de Desarrollo Sustentable

Proveedor no ha Presentado Información



**ChileCompra**  
 Dirección  
 Innovación • Acceso • Servicio  
 Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile  
 Montañas 392, Santiago, Chile

**Sucursales de ChileProveedores**  
 Oficina central: Montañas 392 Piso 1,  
 Santiago (56-2) 600 7000 600 / 02-  
 23536310

Acera de  
 ChileProveedores  
 Políticas de Privacidad  
 Condiciones de uso

**FORMULARIO SOLICITUD  
TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO  
(Entregar en la Unidad de Propuestas / Zicoplas)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO  
UNIDAD DE PROPUESTAS**

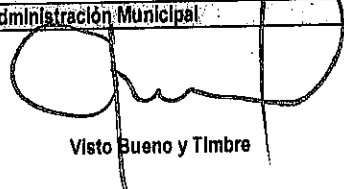
Uso Interno Unidad de propuestas	
N° Ingreso	Fecha Ingreso Unidad de Propuestas

Dirección Solicitante	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO	
Funcionario encargado de tramitar la modificación de contrato (Dirección Solicitante)	Nombre	Jaime Hualquino Parra
	Teléfono	045-973453
	E-mail	jhualquino@temuco.cl

Propuesta N° : 143-2016	Propuesta N° : 143-2016
Nombre de la Propuesta	"CONTRATACIÓN SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, BARRIDO FERIA PINTO Y LAVADO CENTRO DE LA CIUDAD DE TEMUCO
I.D.:	

Nombre del Contratista o Prestador del Servicio	SOCIEDAD AYC E HIJOS LIMITADA RUT: 76.554.278-2
Monto adjudicado	UF 1.936,19
Valor que se paga actualmente por el contrato	UF 1.936,19
Motivo de la modificación	La necesidad de modificar el contrato de servicio de CONTRATACIÓN SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, BARRIDO FERIA PINTO Y LAVADO CENTRO DE LA CIUDAD DE TEMUCO , Para apoyar actividades propias de mantención de Bienes de Uso Público .
Descripción de la modificación	Aumentar la mano de obra no calificada en 20 personas
Plazo por el cual se requiere efectuar la modificación	Periodo comprendido entre el 01 Agosto 2017 hasta el 31 Diciembre 2017.
Monto involucrado en la modificación	430 UF mensual
Con cargo a la asignación Presupuestaria (indicar N° y nombre de la cuenta)	Con cargo a la asignación Presupuestaria: 2152208001002 Servicio Microbasurales
Nombre de la Unidad o Dpto. que opera como Unidad Técnica	Departamento de Aseo

  
FINANCIA Y TIMBRE  
DIRECTOR SOLICITANTE

Uso reservado Administración Municipal	
Fecha	 Visto Bueno y Timbre

TEMUCO, 24 de Julio de 2017.-

**INFORME UNIDAD TÉCNICA MODIFICACIÓN DE CONTRATO  
PROPUESTA N° 143-2016.**

**"CONTRATACIÓN SERVICIO DE PROMISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO CENTRO, BARRIDO FERIA RINTO Y LAVADO DE ACERAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE TEMUCO"  
ID: 1658-466-LR16**

Por la presente y según lo estipulado en el artículo:

**14.8.- MODIFICACIONES DE CONTRATO:**

La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el contrato suscrito durante su periodo de vigencia, suscribiendo los anexos de contrato y modificaciones de garantías que correspondan.

En caso de aumentos de personal, el Contratista deberá proveer el personal adicional con sus respectivos implementos.

El personal adicional solicitado por la Municipalidad podrá ser requerido en forma temporal o definitiva mientras dure el contrato.

El número de personas que se podrá contratar adicionalmente no podrá ser superior al 30% del indicado en el contrato inicial.

Los trabajadores adicionales serán contratados por periodos de tiempo definidos y no menores a 3 días.

El sueldo mensual que pagará la Municipalidad por cada trabajador adicional requerido, será en los mismos términos y valores señalados en la proposición del Anexo N° 4.

El contrato que se origine de la presente Propuesta Pública podrá ser modificado en toda otra materia que no vulnere el principio de igualdad de los oferentes, con acuerdo entre las partes, previo informe favorable de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública.

Valor por trabajador adicional es de \$569.330, 21,5 UF IVA incluido, mensualmente equivalente a 430 UF para el periodo del 01 de Abril al 31 de Julio del 2017.  
(20 trabajadores por un periodo de 4 meses)

**PERIODO MODIFICACIÓN CONTRATO:**

01 de Agosto de 2017 al 31 de Diciembre de 2017

La Unidad Técnica, informa que el servicio se ha prestado en conformidad a lo estipulado en las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

# RV: Ampliación de 20 auxiliares tipo contrato

ALBERTO MOLINA

jue 27-07-2017 9:41

Para: HARDY MEDEL <hardy.medel@temuco.cl>;

---

**De:** carlosj.huentequeo@ayclimitada.cl <carlosj.huentequeo@ayclimitada.cl>

**Enviado:** miércoles, 26 de julio de 2017 17:37

**Para:** ALBERTO MOLINA

**Cc:** c.huentequeo@ayclimitada.cl

**Asunto:** Ampliación de 20 auxiliares tipo contrato

Don Alberto

Junto con saludar, le manifiesto que la totalidad de trabajadores que prestan servicio en la ampliación de 20 auxiliares " Servicio de provisión de Apoyo para la recolección de residuos domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de las aceras del Centro de Temuco " tienen contrato de carácter Indefinido con empresa AYC.

Atte.

**Carlos Huentequeo Molina**


**AYC E HIJO LTDA**

**Contacto: 973799883**

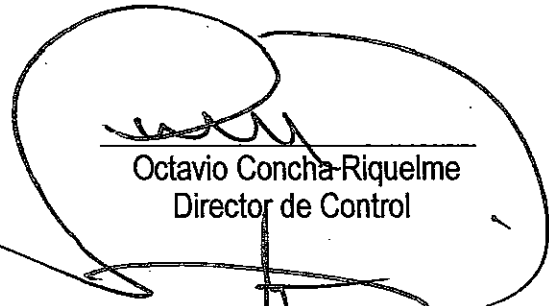


Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

Hoy, martes 25 de Julio de 2017, se reúne la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas, en atención a los antecedentes presentados por el Departamento de Aseo, firman en señal de conformidad, el acta que aprueba la modificación de contrato de la Propuesta Publica N°143-2016, "SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BARRIDO CENTRO , BARRIDO FERIA PINTO Y LAVADO CENTRO DE LA CIUDAD DE TEMUCO", suscrita con el proveedor SOCIEDAD AYC E HIJOS LIMITADA, por un monto de UF 2.150 (UF 430 mensual) por un periodo de 5 meses contados del 01/08/2017.


  
Rolando Saavedra Rebolledo  
Director Administración y Finanzas

  
Carlos Millar Etori  
Administrador Municipal (s)

  
Octavio Concha-Riquelme  
Director de Control

  
Mónica Riffó Alonso  
Directora Asesoría Jurídica

  
Mauricio Reyes Jiménez  
Director de Planificación

  
Juan Carlos Zamarrón Poo  
Director Aseo, Ornato y Alumbrado Público

  
Marco Antonio Rojo Venegas  
Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento

Los firmantes declaran que no tienen ningún conflicto de interés en relación al actual proveedor en el procedimiento de licitatorio ni existe circunstancia alguna que les reste imparcialidad para la evaluación de la presente modificación de contrato, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios



**MODIFICACIÓN CONTRATO  
PROPUESTA PUBLICA N°143-2016**

**“SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE  
APOYO PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS  
DOMICILIARIOS BARRIDO CENTRO,  
BARRIDO FERIA PINTO Y LAVADO CENTRO  
DE LA CIUDAD DE TEMUCO ”**

**UNIDAD DE PROPUESTAS**

<b>Propuesta</b>	143-2016		
<b>Nombre de la Propuesta</b>	SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BARRIDO CENTRO , BARRIDO FERIA PINTO Y LAVADO CENTRO DE LA CIUDAD DE TEMUCO SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BARRIDO CENTRO , BARRIDO FERIA PINTO Y LAVADO CENTRO DE LA CIUDAD DE TEMUCO		
<b>Nombre del Contratista o Prestador del Servicio</b>	SOCIEDAD AYC E HIJOS LIMITADA RUT: 76.554.278-2		
<b>Monto adjudicado Valor que se paga actualmente por el contrato</b>	UF 1.936,19 Mensual		
<b>Condiciones contractuales</b>	La vigencia del contrato será de 2 años, renovable por 1 vez por un año		
<b>Descripción de la Modificación de Contrato</b>	AUMENTO DE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN 20 PERSONAL		
<b>Plazo Modificación Contrato</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha Término</b>
	5 MESES	01/08/2017	31/12/2017
<b>Monto involucrado en la Modificación de Contrato</b>	UF 430 mensual		
<b>Con cargo a la asignación Presupuestaria (indicar N° y nombre de la cuenta)</b>	215.22.08.999.001		
<b>Nombre de la Unidad o Dpto. que opera como Unidad Técnica</b>	Departamento de Aseo		





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°:

1280

TEMUCO,

26 ABR. 2017

**VISTOS:**

1.- El contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, FERIA PINTO y Lavado de Aceras del Centro de la Ciudad de Temuco", suscrito por escritura pública ante el notario público de Temuco, Jorge Ellas Tadres Haies, con fecha 29 de julio del 2016, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 11 de agosto del 2016.

2.- Lo dispuesto en el art. 21 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 143-2016.

3.- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 5 de abril del año 2017.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de aumento de mano de obra no calificada de 20 personas, de apoyo para recolección residuos domiciliarios, eliminación de pastizales y microbasurales de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Modifíquese el contrato celebrado con Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2., aprobado por Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 11 de agosto del 2016., por un monto único y total de 1.720 Unidades de Fomento, IVA incluido, sin reajustes ni interés, por 4 meses, contados desde el día 01 de abril del año 2017.

2.- Acéptese el endoso de Póliza de Seguro de Garantía:


PRESTADOR	ROL UNICO TRIBUTARIO	N° DOCTO	ASEGURADORA	MONTO	VIGENCIA
SOCIEDAD A Y C E HIJOS LIMITADA	76.554.278-2.	3002016038013	Avia Seguros de Créditos y Garantía S.A.	2.409,43 U.F.	Desde 05/07/2016 hasta 05/10/2018


1281870



3.- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado del Centro de la Ciudad de Temuco", señalado en los visto N°1, de fecha 29 de julio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
JOSÉ ANARANDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JZM/cd

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO